



**Anexo N° 13 “Protocolo de Rescate en Caso de Ausentismo Crónico”**

### Descripción de procedimientos

1. Profesor jefe informa a trabajador social, respecto a la inasistencia reiterada de alguno de sus estudiantes, a través de ficha de derivación, la que deberá ser enviada vía correo electrónico.

-Entenderemos como inasistencia reiterada “la ausencia de 3 o 4 días consecutivos sin justificación alguna” (Agencia de la Calidad de Educación)

2.- El trabajador social, se contactará con el apoderado y el estudiante a través de vía telefónica o video llamada, para indagar situación que origina inasistencia.

En esta entrevista se realizará un encuadre poniendo énfasis en las siguientes temáticas:

- Importancia de la asistencia y envío de trabajos escolares en modalidad remota.
- Seguimiento y monitoreo de asistencia que se realizara al estudiante durante 3 meses.
- Compromisos del estudiante y el apoderado y acciones judiciales que interpondrá el colegio, en el caso que inasistencia del estudiante se mantenga en el tiempo. Para ello se leerá y enviará vía correo electrónico carta de compromiso.

Si, el apoderado menciona que tiene en su poder documentos que justifique inasistencias, se solicitara enviar por correo electrónico a trabajador social (trabajadorsocial.etriport@gmail.com) a fin de informar a oficiales de guardia y profesor jefe.

3. En el caso que no se logre contactar vía telefónica al apoderado, se efectuara visita domiciliaria, con énfasis en las mismas temáticas descritas en punto 2.

-De no encontrar ningún morador en la vivienda, se enviará carta certificada al domicilio, solicitando que el apoderado se acerque a la brevedad al establecimiento educacional.

-Al no presentarse apoderado en el colegio en la fecha indicada en carta certificada, se procederá a interponer medida de protección en tribunales de familia, por motivos de vulneración de derechos en la esfera de la educación.

**Acciones de Monitoreo y seguimiento de caso.**

- El proceso de seguimiento de caso tendrá una duración de tres meses, sin embargo, este periodo se puede extender según las contingencias que emerjan durante el proceso de intervención.
- Se monitoreará la asistencia semanal de los estudiantes derivados a través de planilla de asistencia que es llenada por los docentes en periodo de clases online
- Driver del equipo de apoyo, en pestaña de dupla psicosocial se mantendrá actualizada con las acciones realizadas con los casos derivados por ausentismo escolar.
- Se mantendrá comunicación con el profesor jefe, oficiales de guardia y equipo de apoyo a través de correo electrónico, a fin de informar sobre el proceso de intervención, como también, el docente pueda informar antecedentes nuevos vinculado al caso (asistencia, entrega de trabajos, dinámica familiar)
- Entrevistas vía telefónicas o video llamadas con estudiantes y apoderados con la finalidad de seguimiento de caso.
- Se podrá derivar el caso a redes de apoyo (OPD- Programa multi-sistémico – PAI- PPF) según las problemáticas que emerjan en el proceso de intervención.

## COMPROMISO PARA APODERADOS

Por medio del presente documento, yo \_\_\_\_\_apoderado del alumno \_\_\_\_\_estudiante del curso \_\_\_\_\_, tomo conocimiento de la situación de inasistencia en la que se encuentra mi pupilo y me comprometo tomar las acciones correspondientes para mantener una asistencia regular a la escuela, asumiendo la responsabilidad que me corresponde como apoderado en el proceso formativo de mi hijo. En función de lo antes expuesto, me comprometo a:

1. Mantener una coordinación constante con profesor jefe, oficiales de guardia, y trabajador social respecto a la situación de asistencia de mi hijo.
2. Justificar de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico de trabajador social, si mi pupilo presenta alguna inasistencia prologada, por motivos familiares o de salud (envió de documentos médicos) para que se realice el traspaso de información a profesor jefe y oficiales de guardia.
3. Asistir de forma regular a las reuniones de apoderados y conocer el proceso académico de mi pupilo.
4. Acudir con regularidad a citaciones que requiera profesionales del establecimiento.

En el caso que la situación de inasistencia de mi pupilo se mantenga en el tiempo, tomo conocimiento que el establecimiento educacional cuenta con la facultad de denunciar situación en Tribunal de Familia de Valparaíso, por motivos de vulneración del derecho a la educación, esto, según lo que establece nuestra Constitución Política en el art. 19 inciso n°10 y Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Apoderado

Trabajador Social

## COMPROMISO DE ASISTENCIA

Yo, \_\_\_\_\_ alumno de \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir los siguientes acuerdos:

1. Cumplir con mi asistencia a todas mis clases online
2. Avisar al profesor jefe o de asignatura en el caso que tenga problemas de conectividad
3. Ser responsable en la entrega de trabajos o guías solicitadas por el profesor
4. Mantener una actitud respetuosa con mis compañeros y profesor durante las clases online

En caso de no cumplir con lo señalado en el presente documento, estoy en conocimiento que el establecimiento educacional puede tomar medidas alternativas a mi situación.

---

Estudiante

---

Trabajador Social